

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5026 *ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2022 acordó reducir el capital social de ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS (la "Sociedad") en un importe de 5.765.809 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 10,15 euros del valor nominal de cada acción.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en 12.412.111 euros, dividido en 568.060 acciones nominativas, número 1 a 568.060, ambos inclusive, de 21,85 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas. El número de acciones permanece inalterado y la adopción del acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital social. No se abonará importe alguno a los accionistas.

Dado que la reducción del capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores no gozan de derecho de oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 5 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López Catalá.

ID: A220029394-1